

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional envíe a esta Cámara de manera inmediata, las modificaciones al proyecto de Presupuesto Nacional 2022, incluyendo en las previsiones de las partidas y demás dispositivos necesarios a fin concretar el pago de la deuda del Estado Nacional con la provincia de Santa Fe, por los recursos coparticipables detraídos ilegalmente; de acuerdo a lo establecido en las sentencias definitivas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fechas: 24 de noviembre de 2015 (Fallos 338:1356) y 7 de diciembre de 2021.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que para la confección de la propuesta de pago, se tomen en cuenta los parámetros sugeridos por la gestión del Gobernador mandato cumplido Miguel Lifschitz, a saber:

- Transferencia del 30% del monto de deuda actualizada en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, aplicando, sobre el monto de deuda actualizado conforme a los criterios fijados por los Fallos de la Corte Suprema de fecha 7 de diciembre de 2021, una tasa Badlar sobre saldos con vencimiento de la primera cuota en marzo de 2022
- El saldo restante: con la emisión y entrega de títulos públicos nacionales, teniendo en cuenta que los mismos deberán pertenecer a especies con alto volumen de circulación en el mercado internacional, con períodos de amortización de hasta 10 años y admitiéndose nuevas emisiones en similares condiciones financieras a las ya realizadas.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes: Martín Tetaz, Rodrigo de Loredo, Danya Tavela, Carla Carrizo, Alejandro Cacace, Dolores Martinez, Gabriela Brouwer de Koning, Marcela Antola, Gabriel Chumpitaz, Ximena García, José Nuñez, Mario Barletta.**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 7 de diciembre pasado, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado de manera contundente, respecto a la deuda que el Estado Nacional mantiene con nuestra provincia de Santa Fe, por la detracción ilegal de recursos coparticipables; ratificando la sentencia del 24 de noviembre de 2015. En esta última sentencia, el máximo tribunal fija las pautas de actualización del monto de la deuda, brindando una nueva herramienta legal para la resolución de este conflicto; ante la histórica e inexplicable negativa de los distintos gobiernos nacionales de pagar lo que se debe a los ciudadanos santafesinos.

El federalismo deficiente de nuestra Nación encuentra en esta disputa irresuelta, una de sus páginas más tristes.

La provincia de Santa Fe, sus Municipalidades y Comunas, en definitiva; los ciudadanos santafesinos hemos sido privados de: hospitales, escuelas, rutas y autopistas, patrulleros, tecnología aplicada a la prevención del delito, recursos para promover el sistema productivo y las economías regionales, incentivar la innovación, obras de desagüe, agua potable, cloacas, rellenos sanitarios, plantas de reciclado, mejora de servicios prestados por los estados locales, etc.; obras y gestiones para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, desde hace muchos años. Esto obedece a una visión absolutamente centralista de los sucesivos gobiernos nacionales que: primero, nos quitaron recursos coparticipables que nos pertenecían, luego miraron para otro lado ante el reclamo de los gobiernos provinciales obligándolos a recurrir a la Corte Suprema; y finalmente desoyeron las sentencias del máximo tribunal discriminando a nuestra provincia en el pago. La discriminación se plasma de manera incontrastable cuando analizamos lo que sucedió con la provincia de San Luis; la cual siguiendo el ejemplo de Santa Fe realizó el mismo plateau, y fallo de la Corte mediante, logró que el Gobierno Nacional acuerde y efectivice el pago de la deuda.

Los argumentos y motivos que impulsan este proyecto son evidentes, y fueron ampliamente expuestos y ratificados en los expedientes administrativos y judiciales citados.

Simplemente resta que al actual Gobierno Nacional cumpla con su compromiso, y asuma la decisión política de dejar de perjudicar y discriminar a nuestros vecinos, incorporando



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

en el Presupuesto 2022, las partidas y recursos correspondientes, para permitir comenzar a pagar y cancelar la deuda.

Los santafesinos reclamamos lo que es nuestro. La situación no resiste más dilaciones.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada de la Nación**

**Cofirmantes: Martín Tetaz, Rodrigo de Loredo, Danya Tavela, Carla Carrizo,  
Alejandro Cacace, Dolores Martinez, Gabriela Brouwer de Koning, Marcela Antola,  
Gabriel Chumpitaz, Ximena García, José Nuñez, Mario Barletta.**